

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4469 BARCELONA

Doña Laura Martínez Martínez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 6 de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso abreviado 331/2020, Sección F, de BJB PELLIS, S.L., se ha dictado un auto que aprueba el plan de liquidación propuesto por la Administración concursal.

La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta para la calificación del concurso; y en la que, dentro de los diez días siguientes a la última publicación edictal, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo puede personarse y ser parte y alegar por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable

Barcelona, 14 de octubre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Laura Martínez Martínez.

ID: A210005057-1